

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3022039 / 04-2023- GDT
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESTÁTICO (TANQUES, TUBERÍAS Y LINEAS) EN FACILIDADES DE PRODUCCIÓN Y DEMAS ÁREAS OPERATIVAS DE ECOPETROL S.A. PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA(GDT) EN LA VIGENCIA 2023				
Descripción General de Actividades				
Obras de mantenimiento de equipo estático y mantenimiento menor de la gerencia GDT				
Tiempo de Ejecución				
Trescientos veintiocho días (328) días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2023				
Fecha Estimada de Inicio				
16/03/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
JUDY MARCELA MACIAS SICACHA administradorods@montajestecnicos.com		GUSTAVO ADOLFO RHENALS PORRAS		MARIO LOPEZ

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
CAMION VACTOR DE ALTO VACIO	Global	1	0	1	Registro en Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos mínimos legales: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica Requisitos HSE y Certificados de Gestión: • Tarjeta de registro de Maquinaria • Tarjeta de propiedad persona jurídica / Contrato de vinculo comercial • Reporte Mensual GPS instalado • Manifiesto de Importación legible • Póliza Todo Riesgo • Póliza de hidrocarburos • Certificado de manómetros • Certificados guayas anti látigo • Plan de contingencias ambientales, radicado en CORMACARENA • Tabla Aforo • Certificado de prueba Hidrostática Vigencia de 1 año • Certificado de King pin /quinta rueda (cuando aplique) • Hoja de vida del conductor (Licencia según	DRAGON COLOMBIA SAS	8001109767	ACACIAS	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					categoría, curso de manejo defensivo, manejo de sustancias peligrosas, manejo de extintores, mecánica básica) Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios): Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias • Servicio post venta • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación resolución 0312 ESPECIFICACION TÉCNICA: Camión Vactor de alto vacío con bomba de alta presión y succión capacidad 80-100 barriles para flujo hasta de 100gpm (378lpm) y presión de hasta 3000 psi (206bar) con descarga de alta presión estándar. A TODO COSTO (INCLUIR OPERACIÓN Y COMBUSTIBLES)). Fecha estimada de inicio: 16 de marzo de 2023 POR LLAMADO Y DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Lugar de Radicación de Facturas	Sede MTZ&V Bodega La Vara Vía Estación Castilla II, Castilla la Nueva
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Aprobación Pre-factura, Factura de venta (electrónica), Orden de compra y/o contrato y Alimentación, copia de las planillas originales de control de alimentación
Contacto para Facturación	Andrea Diaz Cel. 3176570619 profesionalfacturacion@montajestecnicos.com
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	13/03/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	compras@montajestecnicos.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Michael Edward López Lancheros. Tel: 3176582598. E-mail: compras@montajestecnicos.com – proveedores.docac@montajestecnicos.com
OBSERVACIONES	
Los bienes y servicios se contratarán progresivamente de acuerdo con la necesidad de los trabajos realizados.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”